



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 134, fecha: jueves, 16 de Julio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALBARES

APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de personal para el ejercicio de 2026, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local

I.-RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR CAPITULOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

1. GASTOS DE PERSONAL	233.024,74
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	294.651,04
3. GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62.068,06
6. INVERSIONES REALES	22.500,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL, GASTOS	613.243,84



PRESUPUESTO DE INGRESOS

1. IMPUESTOS DIRECTOS	192.716,49
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	2.000,00
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	184.810,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	231.717,35
5. INGRESOS PATRIMONIALES	2.000,00
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL, INGRESOS	613.243,84

II. PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO

ESCALA DE HABILITADOS ESTATALES

Subescala de Secretaría-Intervención.

- Nº de puestos: 1.
- Grupo: A1.
- Nivel de complemento de destino: 26.
- Observaciones: Agrupada.

I. OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES

- Nº de puestos: 1
- Grupo: C2

II. ARQUITECTO TECNICO SUPERIOR

- Grupo: A1
- Nivel de complemento de destino: 26
- Nº de puestos: 1 (vacante)

PERSONAL LABORAL

1. AUXILIAR ADMINISTRATIVO

- Nº de puestos: 1. (Vacante)

2. PERSONAL DE LIMPIEZA

- Nº de puestos: 3

3. PEÓN DE SERVICIOS MULTIPLES

- Nº de puestos: 1 (vacante)

4. BIBLIOTECARIA

- Nº de puestos: 1

5. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO



- Nº de puestos: 3

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

- Nº de puestos: 4
- 2 socorristas
- 2 taquilleros

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el art. 10.1.b) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa.

En Albares, a 14 de julio de 2026. El Alcalde-Presidente, Antonio Brihuega Rodríguez

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 57f45b81f948d8b1f9628c11281a741bcbceb487